

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, el proceso que pretende la declaratoria de PERTENENCIA, instaurado por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA, frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ y otros, radicado al 2020-00027-00, teniendo en cuenta respuesta aportada. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de Septiembre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

Se tramita en esta oficina demanda que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes inmuebles, instaurada por HUMBERTO DE JESÚS LONDOÑO AMAYA, frente a YESSICA ARROYAVE RODRÍGUEZ, LUZ ESPERANZA SÁNCHEZ CORTES y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2020-00027-00, ordenando entre otros, comunicar de la admisión a varias entidades en los términos del artículo 375 del código general del proceso.

Se recibe respuesta proveniente de las oficinas del IGAC, haciendo alusión a que no ostenta ningún interés en los predios.

Se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes por el término de tres días hábiles dentro de los cuales podrá hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.